

CONVOCATORIAS

C228/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 21 de febrero de 2024, por la que se publica el extracto de la resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, de 21 de febrero de 2024, convocando ayudas de movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ para estudiantes de posgrado: másteres oficiales (+60 ECTS).

▪ **BDNS (código): 744938**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744938>

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula oficial durante el curso 2024/2025 en una titulación conducente a la obtención de un título de máster universitario de más de 60 ECTS.

Segundo. Objeto.

Ayudas de estancia para estudios (realización de cursos o investigación) en universidades europeas para el curso académico 2024/2025, basadas en los acuerdos bilaterales firmados entre la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada y las universidades socias dentro del marco del Programa Erasmus+.

Tercero. Cuantía.

La financiación de las ayudas procede de fondos externos: la Comisión Europea, a través de la Agencia Nacional Erasmus (el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación), el Ministerio de Universidades y la Junta de Andalucía.

La cuantía total máxima estimada dentro de los créditos disponibles será **339 444 €** y se imputarán a las siguientes aplicaciones presupuestarias por los importes máximos estimados indicados a continuación:

*** (La distribución por anualidades podrá verse alterada en función del número de beneficiarios, la duración de la movilidad, el momento de realizarla y el cumplimiento por parte de los mismos de los requisitos expuestos para el pago)*



	Ejercicio económico 2024	Ejercicio económico 2025
SEPIE: 30SI230016 subprograma 422D clasificación económica 483.00 Aplicación presupuestaria pendiente de determinar para la gestión de los fondos del proyecto KA131 2024	183 600 €	21 600 €
JUNTA DE ANDALUCÍA: 3025670000 subprograma 422D clasificación económica 483.00	107 395,2 €	26 848,8 €

Para las ayudas procedentes del **SEPIE**, el importe individualizado de dicha ayuda se establecerá según las condiciones establecidas en el Programa Erasmus+ para el proyecto de movilidad Acción Clave 1 2023-KA131 y Acción Clave 1 2024-KA131.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 22 de febrero al 14 de marzo de 2024.

Granada, 21 de febrero de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

